Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 554 /2.019 I.

VISTO: 12 ABR 2019

El proceso de Contratación Directa N° 20/18 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA TOA – ID 342.659"*; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016, la Intendencia Municipal en su artículo 2° dispone: *"Conformar, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 27 de marzo de 2019, elaborado en base a lo establecido en los Arts. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, los Miembros del Comité de Evaluación, en el Punto 9. Recomendación, expresan:

9. RECOMENDACIÓN.

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma SDA PARAGUAY S.A., de conformidad al art. 28 de la Ley N° 2051/03 y 63 del Decreto N° 21.909/03, en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC;

Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	UNIDAD	11	SATELLITE	CHINA	4.488.000	49.368.000.
2	43212105-001	Impresora laser blanco y negro	Unidad	UNIDAD	5	HP	CHINA	600.000	3.000.000.
3	43212110-002	Impresora multifunción laser	Unidad	UNIDAD	5	HP	CHINA	1.200.000	6.000.000.
4	43212102-001	Impresora matricial s/kit audit	Unidad	UNIDAD	4	EPSON	CHINA	1.400.000	5.600.000.
5	43212102-001	Impresora matricial c/kit audit	Unidad	UNIDAD	2	EPSON	CHINA	1.800.000	3.600.000.
6	43212101-001	Impresora banda térmica	Unidad	UNIDAD	1	EPSON	CHINA	1.300.000	1.300.000.
7	39121004-005	UPS de 1000 VA	Unidad	UNIDAD	7	INFOSEC	CHINA	425.000	2.975.000.
8	39121004-006	UPS de 2000 VA	Unidad	UNIDAD	6	INFOSEC	CHINA	1.180.000	7.080.000.
9	43201501-007	Fuente de Alimentación de Servidor	Unidad	UNIDAD	1	IBM	USA	2.750.000	2.750.000.
10	43201803-002	Pen drivers 3,1 de 32 GB	Unidad	UNIDAD	2	HP	CHINA	85.000	170.000.
11	43201803-001	Disco duro para almacenamiento SATA 1TB	Unidad	UNIDAD	1	TOSHIBA	CHINA	350.000	350.000.
								TOTAL	82.193.000.

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 554 /2.019 I. 12 ABR 2019

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos, por Dictamen N° 4.501, de fecha 10 de abril de 2019, en la parte conclusiva expresa: *"En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, esta Asesoría Jurídica no opone reparos legales para que la presente recomendación de adjudicación a favor de la firma SDA PARAGUAY S.A., en la presente Contratación Directa N° 20/18 "Adquisición de Equipos Informáticos para la TOA" ID N° 342.659, realizada por la Comisión de Evaluación, sea elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones respectiva realizar las comunicaciones de rigor, notificando oportunamente el resultado y asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación".*

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación Directa N° 20/18 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA TOA – ID 342.659"*, a la firma SDA PARAGUAY S.A., con RUC N° 80017709-6, conforme al cuadro obrante en el Considerando de la presente Resolución, siendo el monto total de la adjudicación la suma de Gs. 82.193.000. (Guaraníes ochenta y dos millones ciento noventa y tres mil) IVA incluido, por las consideraciones expuestas.

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION * INTENDENCIA *